

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2023 00255 00. Pertenencia de JOSE VICENTE VARGAS contra RUTH STELLA TARQUINO CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER CEPEDA MUÑOZ, ANA BEATRIZ MERCHAN DE CEPEDA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta el ingreso en debida forma de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (archivo 27) y las fotografías de la valla allegadas por la apoderada judicial de la parte actora (archivo 30), el Juzgado, **DISPONE**:

PRIMERO: Designar como curador Ad-Litem de los demandados RUTH STELLA TARQUINO CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER CEPEDA MUÑOZ, ANA BEATRIZ MERCHAN DE CEPEDA y PERSONAS INDETERMINADAS, al Dr. JUAN CARLOS ORJUELA ERAZO, identificado con C.C. No. 1.010.172.653 y T.P. 356.426 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico anjuca2@gmail.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones que consagra la citada disposición.

SEGUNDO: TÉNGANSE EN CUENTA las fotografías de la valla aportadas por la apoderada judicial de la parte actora visibles en el archivo 17 del plenario.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 025 Hoy 27 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ